

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Decreto...: DECRETO ADJ BARRA HOSTELERÍA PINTO DE VERANO 2026	Decreto Nº: 2026/6236	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: JIN4J-Q5SDO-Q4ZMM Fecha de emisión: 25 de Junio de 2026 a las 10:54:32 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Delegado de Cultura del AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 24/06/2026 13:06	FIRMADO 24/06/2026 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5906178 JIN4J-Q5SDO-Q4ZMM A959D3AE7A22BFD10890E42D9BC9F2669CD45269A9D945632F14B566C7599C6F7EFEE57026398A9DE67F7F96752FEB33EE9BF12BE3B7F25687BBFA8B1556B2C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/InoEstadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



DEC100-v. 1.0

DECRETO

CUL./V.A.M./g.g.
Expediente: 2026/28218

Adjudicación de un situado en el Parque Juan Carlos para instalar una barra de hostelería durante la actividad "PINTO DE VERANO 2026".

Con fecha 3 de junio de 2026 han sido aprobadas por Decreto 2026/5380 del Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Pinto, las *"Bases Reguladoras que han de regir la expedición de una autorización demanial para ocupar un situado en el Parque Juan Carlos I para la instalación de una barra de hostelería durante la actividad "PINTO DE VERANO 2026", que se celebrará en el municipio entre los días 3 de julio y el 1 de agosto de 2026.*

Que dichas Bases Reguladoras habilitaban un plazo entre los días 4 y 15 de junio de 2026, ambos inclusive, con el fin de que los interesados en concurrir al procedimiento presentasen sus instancias para poder ser adjudicatarios de un situado en el Parque Juan Carlos I para la instalación de una barra de hostelería durante la actividad "PINTO DE VERANO 2026".

Que durante el plazo habilitado a tal efecto han sido presentadas diversas solicitudes por parte de una serie de interesados con objeto de concurrir al referido procedimiento.

Con fecha 19 de junio de 2026, ha sido aprobado por Decreto 2026/6127, la relación de solicitudes admitidas con el fin de concurrir a la adjudicación de un (1) situado en el Parque Juan Carlos I para instalar una barra de hostelería durante la actividad "PINTO DE VERANO 2026", que se celebrará en el municipio entre los días 3 de julio y el 1 de agosto de 2026.

Con fecha 22 de junio de 2026, a las 10:30 horas fue celebrado un sorteo en la Sala de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto con el fin de adjudicar un (1) situado en el Parque Juan Carlos I para instalar una barra de hostelería durante la actividad "PINTO DE VERANO 2026", que se celebrará en el municipio entre los días 3 de julio y el 1 de agosto de 2026.

Examinado el informe jurídico emitido por el Técnico de Administración General, así como el Acta del Sorteo de la referida convocatoria, documentos ambos que se acompañan a la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 LRRL, así como en los artículos 43.3 ROF y 30.3 LALCM, en concordancia con lo establecido en el Epígrafe Decimotercero letra b) del Decreto 2026/2453, de 4 de marzo, de Reserva de atribuciones por la Alcaldía, suplencias y delegaciones funcionales y territoriales de ésta en las Concejalías Delegadas y en los restantes miembros del Ayuntamiento de Pinto, así como de acuerdo con las determinaciones establecidas en la legislación vigente.

Por todo ello y en ejercicio de mis atribuciones,

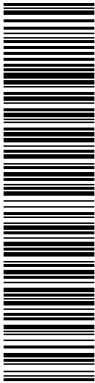
Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5906178 JIN4J-Q5SDO-Q4ZMM A959D3AE7A22BFD10890E42D9BC9F2696CD45269AD5632F14B56EC7599C6F7EFEE57026398A9DE67F7F96752FEB33EE9BF12BE3B7F7F25697BBFA8B1556B2C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/InoEstadica.do?opc_id=10043&ent_id=1&idoma=1



CUL./V.A.M./g.g.
Expediente: 2026/28218

D. Víctor Alonso Miranda, Concejäl Delegado de Cultura del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero. ADJUDICAR un situado en el Parque Juan Carlos I para instalar una barra de hostelería durante la actividad "Pinto de Verano 2026", conforme a las Bases Reguladoras aprobadas por Decreto 2026/5380, de 3 de junio, al interesado que figuran a continuación

ADJUDICATARIO	ELEMENTO A INSTALAR	Nº DE REGISTRO	Nº DE SITUADO
CHIRILOV, S.L.	BARRA DE HOSTELERÍA	2026/23212	ÚNICO

Segundo. PROCEDER a la elaboración de una lista de espera conforme a lo dispuesto en el párrafo 7 del Epígrafe Décimo Tercero de las Bases Reguladoras que rigen este procedimiento, con el fin de cubrir las posibles vacantes o renunciias que se produzcan con los interesados que figuran a continuación.

SOLICITANTE	Nº DE REGISTRO	Nº DE RESERVA
PECRIS OCIO Y HOSTELERÍA, S.L.	2026/22990	1º
BORJA BLANCA TADEO	2026/22887	2º

Tercero. INSTAR a la mercantil CHIRILOV, S.L., para que presenten la "Solicitud de Autorización de Montaje de Quiosco – Bar, Remolque de Alimentación o Instalación Análoga (SG – 009)" debidamente cumplimentada y firmada, acompañando la documentación exigida en las misma con el fin de obtener autorización para el uso y explotación del situado adjudicado, antes del día 29 de junio de 2026.

Cuarto. PUBLICAR dicho acuerdo en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Pinto y en la página web municipal, a efectos de la notificación prevista en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto. DISPONER los medios precisos para la tramitación de este expediente

Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se comunica a la Secretaría General del Ayuntamiento a los solos efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>